



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4119-2022-R-UNICA

Ica, 1 de setiembre de 2022

VISTA:

El Acta de Escrutinio de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de fecha 1 de setiembre de 2022, de conformidad con el artículo 58.3 de la Ley Universitaria N° 30220.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 55 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que *el Gobierno de la Universidad es ejercido por las siguientes instancias: 55.1 La Asamblea Universitaria, 55.2 El Consejo Universitario, 55.3 El Rector, 55.4 Los Consejos de Facultad y 55.5 Los Decanos;*

Que, asimismo el inciso 58.3 del artículo 58 de la Ley 30220, señala que *el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Está integrada, entre otros, por un cuarto (1/4) del número total de Decanos elegidos por y entre ellos;* en concordancia con el inciso 19.3 del artículo 19 del Estatuto Universitario;

Que, el 1 de setiembre de 2022 se reunieron los 24 Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en razón a la citación realizada por el señor Rector mediante Oficio Circular N° 055-R-UNICA-2022; donde de acuerdo al Acta de Escrutinio de elección del representante Decano ante Consejo Universitario, resultó electo el Dr. Roberto Pedro Yactayo Ruiz Decano de la Facultad de Ciencias, con un total de 18 votos a favor;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **DESIGNAR** al **Dr. ROBERTO PEDRO YACTAYO RUIZ** Decano de la Facultad de Ciencias, como miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución al interesado, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Nelly Julissa Casma García
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL



Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR